SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Juan Antonio Lorenzo Cazorla.

VOCALES:

D. Antonio Pérez Domene.

D. Jorge Fernández Camenforte.

Dñª. Carmen Mª Cuadrado Pérez.

SECRETARIO:

Agustín Azor Martínez

AUSENTES:

En la Villa de Serón, siendo las doce horas del día doce de noviembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mí el Secretario, se reunieron los Señores Tenientes de Alcalde que arriba se indican a fin de celebrar sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que legalmente componen la Junta de Gobierno Local, se acordó aprobar el borrador del acta anterior.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL LIQUIDACIÓN CONVENIO PARQUE EOLICO 2017.

2.1 En relación con la liquidación provisional de la participación del 1,6% de la producción anual bruta (artículo 2.4. del Convenio de referencia) de la empresa Olivento S.L.U. con C.I.F. B84172790 correspondiente de los Parques Eólicos propiedad de dicha empresa.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los cuatro concejales asistentes, que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a.- Aprobar la liquidación provisional correspondiente al año 2017, según establece el artículo 2.4. del convenio de referencia

P.E. Carrascal I: 78.194,90 € (Liquidación provisional)

P.E. Carrascal II: 88.998,51€ (Liquidación provisional)

P.E. Cerradilla I: 165.386,90€ (Liquidación provisional)

P.E. Cerradilla II: 65.574,02€ (Liquidación provisional)

b.- Que se remita copia de este acuerdo a dicha empresa, para que se proceda al abono de dicha liquidación en el siguiente número de cuenta: ES 14 3058-0032-57-2732000027 (CAJAMAR Oficina de Serón).

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma siendo las doce horas y diez minutos del día de la fecha de lo que yo, el Secretario, certifico